



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Indígenas

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre de 2016  
CAI/373/2016

**DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR  
PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA PARA LA  
DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS  
TRABAJOS LEGISLATIVOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS.**

**P R E S E N T E.**

**Estimado Presidente**

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 fracción X, **158. numeral 1, fracción II, 161,** y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito a usted el original del ***“Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas, correspondiente al periodo comprendido del 1° de Septiembre de 2016 al 31 de Agosto de 2017”***, el cual fue aprobado por mayoría absoluta de los Diputados integrantes de la Comisión, en la Octava Reunión Ordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2016.

Lo anterior para los efectos reglamentarios a que haya lugar.

Le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DIP. PROFR. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ**

Se anexa la versión electrónica y copia de lista de asistencia.

# H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Septiembre 2016-Agosto2017

### 1.- MARCO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149, numeral 2 fracción 1, 150 numeral 1 fracción X, 158 numeral 1 fracción II, 161 y 213 numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Asuntos Indígenas presenta su “Programa Anual de Trabajo” correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, que comprende del 1 de septiembre 2016 al 31 de agosto 2017.

### 2.- MISIÓN Y VISIÓN

#### Misión

La Comisión de Asuntos Indígenas tiene la misión de analizar, resolver y dictaminar las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo, turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, así como proponer iniciativas con el propósito de armonizar el marco jurídico con las necesidades, demandas y aspiraciones de los pueblos indígenas, así como, impulsar y evaluar las políticas públicas, enfocadas a impulsar el desarrollo económico, social, político y cultural de los pueblos originarios.

#### Visión

Ser una Comisión Legislativa con visión de futuro, abierta e incluyente, que propicie la creación de condiciones políticas, legales e institucionales que garanticen a los pueblos indígenas de México, ejercer plenamente sus derechos a la libre determinación y la autonomía, como base fundamental para el ejercicio efectivo de todos sus derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales aplicables.



## H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA

### COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Septiembre 2016-Agosto2017

#### OBJETIVO GENERAL

El Programa Anual de Trabajo tiene como objetivo lograr el pleno reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, construir una relación más justa y digna entre los pueblos indígenas, el Estado y la sociedad, así como, para impulsar políticas de desarrollo sustentable y sostenible, con identidad y dignidad.

Lograr que los Gobiernos Federal y Estatales asuman con responsabilidad la causa de los pueblos indígenas y junto con ellos impulsar políticas públicas que propicien su desarrollo, bienestar, respeto a sus sistemas normativos internos, a sus territorios y recursos.

#### 3.- FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

El artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, precisa las funciones de las Comisiones Legislativas para que la Cámara de Diputados ejerza plenamente sus atribuciones constitucionales; siendo las más relevantes la elaboración de iniciativas, dictámenes, informes, opiniones o resoluciones. Las Comisiones Legislativas posibilitan a la representación nacional, el desarrollo eficiente de sus importantes funciones que le confiere nuestra Carta Magna.

La Comisión de Asuntos Indígenas de la H. Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, es un cuerpo colegiado y plural, cuyo propósito es el de lograr acuerdos y consensos con los distintos grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, con la finalidad de legislar en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como generar disposiciones para la implementación de políticas públicas enfocadas a combatir la injusticia, la pobreza y mejorar sus condiciones de vida.

Es un espacio de expresión política, para la construcción de acuerdos; así como, para evaluar las políticas públicas de atención a los pueblos originarios y para establecer mecanismos de coordinación e interlocución con los organismos responsables de los programas de desarrollo.

La Comisión analizará y difundirá las leyes y disposiciones que rigen la vida de los pueblos indígenas, propondrá reformas legislativas que coadyuven al pleno reconocimiento y respeto



## H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA

### COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Septiembre 2016-Agosto2017

de sus derechos y hagan posible su efectivo ejercicio. Este cuerpo colegiado, evaluará a fondo la política de desarrollo destinada a los pueblos y comunidades indígenas, toda vez que, las condiciones de pobreza y marginación que históricamente padecen, o han padecido, deben ser abatidas, así como la inaceptable desigualdad que lastima la dignidad de nuestros hermanos y hermanas indígenas.

Por todo ello, el presente Programa Anual de Trabajo, que comprende el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017, marca el rumbo para encauzar los esfuerzos de las y los Diputados que integran la Comisión de Asuntos Indígenas.

Este Programa de Trabajo precisa las acciones para la construcción de una relación del Congreso con los pueblos indígenas basada en el pleno respeto a su dignidad y el compromiso de lograr, de forma conjunta, su desarrollo integral, sostenible y sustentable.

Este programa expresa la convicción de las y los Diputados a favor del ejercicio pleno de los derechos de los pueblos originarios, que les permita reivindicarse como sujetos de su propio destino.

#### MÉTODO DE TRABAJO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Para el eficiente cumplimiento de las actividades legislativas y de gestión, el Plan de Trabajo se realizará a través de las Subcomisiones de:

- Dictamen y Agenda Legislativa.
- Presupuesto y Evaluación.
- Interlocución con los Pueblos Indígenas.

#### TRABAJO PARLAMENTARIO

Se promoverán reformas constitucionales y legales necesarias para que los pueblos y comunidades indígenas cuenten con un marco jurídico consistente y congruente con los derechos reconocidos en los instrumentos internacionales de los que México es parte.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
Septiembre 2016-Agosto 2017

Se elaborarán propuestas de reformas legislativas y puntos de acuerdo en torno a los siguientes temas:

- I.-Revisión y propuestas de modificación pertinentes a la normatividad institucional, para garantizar un desarrollo con un enfoque de sustentabilidad, sostenibilidad e identidad.
- II.-Procurar que la asignación de recursos presupuestales para el desarrollo integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas sea acorde con las necesidades reales de este importante sector de la sociedad.
- III.-Proponer un punto de acuerdo para blindar los recursos destinados a los pueblos Indígenas para que los recortes no los vuelvan a afectar.
- IV.-Concertar con las Comisiones Legislativas correspondientes la aprobación de los dictámenes de:
  - a) Consulta previa, libre e informada.
  - b) Reconocimiento de los pueblos Indígenas como sujetos de derecho público.}
  - c) Reconocimiento constitucional de las lenguas indígenas como lenguas nacionales.
- V.-Impulsar la iniciativa de armonización de los sistemas normativos internos de los pueblos indígenas, con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Instrumentos Internacionales en los que México es parte.
- VI.-Proponer al pleno una iniciativa de combate a la pobreza.
- VII.-Impulsar un punto de acuerdo para que los Gobiernos Federal y Estatales apliquen la Ley para proteger la propiedad intelectual, conocimientos tradicionales y recursos genéticos de los pueblos indígenas.
- VIII.-Concertar acciones con el Poder Judicial y con la CDI, para lograr el acceso efectivo de los indígenas al nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con perspectiva pluricultural y multilingüe.
- IX.-Coordinar esfuerzos con el INALI para seguir impulsando el rescate, preservación, uso y desarrollo las lenguas indígenas.
- XI.-Presentar una iniciativa para el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y que estén libres de todo tipo de violencia.
- XII.-Impulsar el desarrollo de los jóvenes indígenas.

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
Septiembre 2016-Agosto2017**

XIII. Integrar un compendio de los usos y costumbres de los pueblos indígenas de México, a fin de promover su armonización con la legislación y las políticas públicas.

XIII.-Presentar un punto de acuerdo para la creación de medios de comunicación para las comunidades Indígenas.

XV.-Proponer un punto de acuerdo para que la Secretaría de Salud mejore las condiciones de acceso a la salud de los indígenas.

XVI.-Proponer un punto de acuerdo para que el Sector Salud reconozca apoye profesionalice la labor de las parteras indígenas.

**Control evaluatorio**

Esta Comisión promoverá que el Pleno de la Cámara de Diputados modifique el artículo 24 del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, de tal manera que se ratifique el mandato de crear un Grupo de Trabajo que dará seguimiento y evaluará el ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 10 "Erogaciones para el desarrollo integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas"; lo anterior, en virtud de que dicho Proyecto no contempla tal disposición, como sí lo establece el artículo 25 Decreto del PEF 2016.

Una vez logrado lo anterior, tan luego se publique el Presupuesto autorizado en el Diario Oficial de la Federación, se enviará un comunicado a las Dependencias participantes para que presenten el Plan de Trabajo que desarrollarán con los recursos que se les asignen en el Anexo 10 del PEF 2017, precisando objetivos, metas, acciones y beneficiarios.

**Interlocución con los pueblos indígenas y actores afines.**

La Comisión establecerá mecanismos de comunicación con los pueblos originarios; con sus autoridades, con sus líderes de organizaciones, sus representantes agrarios y personas en lo individual, con el objeto de atender sus planteamientos, explorar y buscar soluciones de manera conjunta.

Procurar una estrecha comunicación e interacción con Legisladores integrantes de las Comisiones Indígenas de los Congresos Locales.



## H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA

### COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Septiembre 2016-Agosto2017

Establecer una comunicación permanente con funcionarios de los gobiernos de las entidades federativas que tienen a su cargo las políticas de desarrollo y defensoría de los pueblos indígenas, así como con la estructura del Gobierno Federal.

#### **Interacción con la sociedad**

La Comisión realizará foros de consulta, encuentros, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas y audiencias, con el objeto de intercambiar opiniones y propuestas, así como mantener informada a la sociedad de la importancia de las reformas legislativas a favor de los derechos de los pueblos y comunidades Indígenas.

#### **Programación de reuniones de la Comisión**

Los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas estamos conscientes del compromiso que tenemos con el presente y destino de nuestros hermanos Indígenas, por ello nos proponemos cumplir con el mayor compromiso social el presente PLAN DE TRABAJO y realizar con todo rigor las reuniones ordinarias y todas las extraordinarias que las exigencias del trabajo determinen.

La asistencia y participación de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión a las reuniones, es fundamental para legitimar los acuerdos que se tomen.

En función de lo anterior, las Reuniones se programarán conforme a los siguientes criterios:

- Durante período de sesiones, las reuniones ordinarias se realizarán el tercer miércoles de cada mes.
- En los períodos de receso, las reuniones ordinarias se realizarán el tercer miércoles de cada mes.
- Se realizarán las reuniones extraordinarias según se requieran.

Las Subcomisiones determinarán su programa de reuniones.

El presente Programa Anual de Trabajo también contempla recoger los puntos de vista de expertos, especialistas, académicos, investigadores, líderes y representantes que puedan contribuir a consolidar una política de desarrollo para los Pueblos y Comunidades indígenas, así como, la toma de conciencia de la sociedad respecto del compromiso que como mexicanos tenemos con los descendientes de los pueblos que fundaron este gran país.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
Septiembre 2016-Agosto2017

	NOMBRE	FIRMA
1.	 Vitálico Cándido Coheto Martínez PRI Presidente	
2.	 Dora Elena Real Salinas PRI Secretaria	
3.	 Hernán De Jesús Orantes López PRI Secretario	
4.	 Miguel Ángel Sulub Caamal PRI Secretario	
5.	 Edith Villa Trujillo PRI Secretaría	
6.	 Lillian Zepahua García PRI Secretaria	



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
Septiembre 2016-Agosto2017

	NOMBRE	FIRMA
7.	 Hugo Alejo Domínguez PAN Secretario	
8.	 Joaquín Jesús Díaz Mena PAN Secretario	
9.	 Luis de León Martínez Sánchez PAN Secretario	
10.	 Victoriano Wences Real PRD Secretario	
11.	 Modesta Fuentes Alonso MORENA Secretaria	
12.	 Karina Sánchez Ruiz NA Secretaria	

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
Septiembre 2016-Agosto 2017

13.		Jorge Álvarez López PVEM Integrante	
14.		Rosa Guadalupe Chávez Acosta PRI Integrante	
15.		Eva Florinda Cruz Molina PRD Integrante	
16.		Próspero Manuel Ibarra Otero PRI Integrante	
17.		Araceli Madrigal Sánchez PRD Integrante	
18.		Cesáreo Jorge Márquez Alvarado PVEM Integrante	
19.		María Elena Orantes López MC Integrante	

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
Septiembre 2016-Agosto2017

20.		Janette Ovando Reazola PAN Integrante	
21.		Álvaro Rafael Rubio PRI Integrante	
22.		Heidi Salazar Espinosa PRI Integrante	
23.		Christian Joaquín Sánchez Sánchez PRI Integrante	
24.		Guillermo Rafael Santiago Rodríguez MORENA Integrante	
25.		Francisco Ricardo Sheffield Padilla PAN Integrante	
26.		Timoteo Villa Ramírez PRI Integrante	